



ESTATAL

TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS; A 18 DE OCTUBRE DEL 2024

ACUERDO PARA NOTIFICAR POR ESTRADOS

DOCUMENTO A NOTIFICAR	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	EMPRESA GRUPO ELECTRICO DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SA DE CV
R.F.C.:	XXXXXXXXXX
DOMICILIO FISCAL:	19 PONIENTE SUR NUMERO 490 COLONIA PENIPAK
NO. DE CRÉDITO:	OFSC/UAJ/PFR-M/034/2013
IMPORTE DEL CRÉDITO:	27,166.00
AUTORIDAD EMISORA	ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO SEGUNDO, 16 PRIMER PÁRRAFO Y 31 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VIGENTE; 1 , 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; 13 FRACCIÓN X Y 101 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV INCISO E), NUMERAL 1 70, FRACCIÓN I Y 71 FRACCIONES VI, XI Y XXIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; VISTAS Y ANALIZADAS TODAS LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN EL OFICIO NÚMERO OFSC/UAJ/PFR-M/034/2013, DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2024, EMITIDO POR FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHAVEZ, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DELEGACIÓN DE HACIENDA DE TUXTLA GUTIÉRREZ, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, CON DOMICILIO EN CALLE CENTRAL NORTE NÚMERO 348 DE ESTA CIUDAD, EL C. DELEGADO FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHÁVEZ, ASISTIDO DE LOS CC. INSRID KRSTEL LOPEZ ROJAS, JEFE DEL ÁREA DE EJECUCIÓN FISCAL Y CARLOS ARTURO RODRIGUEZ WESCHE, NOTIFICADOR EJECUTOR, SE REÚNEN A EFECTO DE ACORDAR LO PROCEDENTE, CONFORME LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE IMPIDIERON LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL MANDAMIENTO DE AUTORIDAD CONSISTENTE EN: REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO.

HECHOS:

QUE CON FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2024, EL C. NOTIFICADOR EJECUTOR ISIDRO AUCENCIO CRUZ GUTIERREZ, ACREDITADO CON CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA NÚMERO 006, AUTORIZADA Y EXPEDIDA EL 02 DE ENERO DE 2024, POR EL C. FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHÁVEZ, DELEGADO DE HACIENDA TUXTLA GUTIÉRREZ, DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, Y CON VENCIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, SE APERSONÓ A LAS 14:15 HORAS, EN EL DOMICILIO 19 PONIENTE SUR NUMERO 490 COLONIA PENIPAK, SEÑALADO EN EL DOCUMENTO A NOTIFICAR, NO OBSTANTE NO PUDO LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN VIRTUD DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS ASENTADOS EN EL INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO, DE FECHA REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO, Y QUE A LA LETRA PRECISA: *ME DIRUI AL DOMICILIO FISCAL EN 19 PONIENTE SUR PENIPAK COMO LO INDICA EL DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO DE FECHA 01 FEBRERO 2024 EMITIDO POR C. FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHAVEZ DELEGADO DE HACIENDA DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS A NOMBRE DE EMPRESA GRUPO ELECTRICO DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SA DE CV; CERCIORADO DE ESTAR EN LA CALLE DE LA 19 PONIENTE SUR PROCEDO A REALIZAR MI RECORRIDO EN EL BOULEVARD BELISARIO DOMINGUEZ Y PERIFERICO SUR PONIENTE EN BUSCA DE EL NUMERO 490 PERO NO FUE POSIBLE LOCALIZARLO, PROCEDO A PREGUNTAR EN EL INMUEBLE MARCADO EN EL NUMERO 321 Y ME ATIENDE UNA PERSONA DEL SEXO FEMENINO DE TEZ MORENA COMPLEXION MEDIA CABELLO CASTAÑO OJOS CAFES ESTATURA MEDIA Y CON QUIEN ME IDENTIFICO CON CREDENCIAL 006 DE FECHA 02 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2024 EXPEDIDO POR EL C. FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHAVEZ DELEGADO DE HACIENDA Y CON QUIEN LE PREGUNTO SI CONOCE AL C.REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA GRUPO ELECTRICO DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SA DE CV CON DOMICILIO EN 19 PONIENTE SUR 490 RESPONDIENDO QUE NO LO CONOCE, LUEGO ACUDO AL DOMICILIO MARCADO CON EL NUMERO 732 Y ME ATIENDE UNA PERSONA DEL SEXO FEMENINO DE TEZ MORENA COMPLEXION MEDIA CABELLO CASTAÑO OJOS CAFES ESTATURA MEDIA Y CON QUIEN ME IDENTIFICO CON CREDENCIAL 006 Y A QUIEN LE PREGUNTO SI CONOCE AL REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA GRUPO ELECTRICO DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SA DE CV CON DOMICILIO EN 19 PONIENTE SUR 490 RESPONDIENDO QUE NO LO CONOCE SIENDO TODO LO QUE ME INFORMA.POR LAS CIRCUNSTANCIAS ANTES DESCRITAS, NO ES POSIBLE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO, DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2024.*

QUE CON FECHA 08 DE ABRIL DEL 2024, EL C. NOTIFICADOR EJECUTOR CARLOS ARTURO RODRIGUEZ WESCHE, ACREDITADO CON CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA NÚMERO 005, AUTORIZADA Y EXPEDIDA EL 02 DE ENERO DE 2024, POR EL C. FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHÁVEZ, DELEGADO DE HACIENDA TUXTLA GUTIÉRREZ, DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, Y CON VENCIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, SE APERSONÓ A LAS 09:30 HORAS, EN EL DOMICILIO 19 PONIENTE SUR NUMERO 490 COLONIA PENIPAK, SEÑALADO EN EL DOCUMENTO A NOTIFICAR, NO OBSTANTE NO PUDO LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN VIRTUD DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS ASENTADOS EN EL INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO, DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2024, Y QUE A LA LETRA PRECISA: *ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO FISCAL EN 19 PONIENTE SUR NUMERO 490 COLONIA PENIPAK TUXTLA GUTIERREZ COMO LO INDICA EL DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO DE FECHA FEBRERO 01 DE 2024 EMITIDO POR C. FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHAVEZ DELEGADO DE HACIENDA DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS A NOMBRE DE EMPRESA GRUPO ELECTRICO DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SA DE CV; CERCIORADO DE ESTAR EN EL LUGAR Y POR ASI ESTAR SEÑALADO EN LOS INDICADORES OFICIALES PROCEDO A TOCAR LA PUERTA DE COLOR BLANCA VARIAS VECES Y NINGUNA PERSONA ACUDE A MI LLAMADO CERRADO, INMEDIATAMENTE ACUDO AL DOMICILIO MARCADO CON EL NUMERO 439 DONDE HAY UN NEGOCIO DENOMINADO PAULA ABARROTES QUE ESTABA ABIERTO AL PUBLICO ES DE*

Calle Central Norte no. 348 Col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

[www.haciendachiapas.gob.mx](http://www.haciendachiapas.gob.mx) conmutador 61 2 16 73 ext 2410

FESOKLR/CVG



**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

FACHADA DE COLOR BLANCO ROJO DE PUERTA BLANCA Y FUI ATENDIDO POR UNA PERSONA DE SEXO FEMENINO ES DE TEZ MORENA CLARA DE CABELLO CASTAÑO OSCURO DE OJOS CAFES OSCUROS DE COMPLEXION MEDIA DE UNOS 24 AÑOS DE EDAD APROXIMADAMENTE EN ESTE ACTO ME IDENTIFICO CON LA CREDENCIAL NUMERO 005 DE FECHA 2 DE ENERO DE 2024 CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 EXPEDIDO POR FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHAVEZ DELEGADO DE HACIENDA DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS LE PREGUNTO SI CONOCE AL CONTRIBUYENTE EMPRESA GRUPO ELECTRICO DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SA DE CV O SI HABITA LA CASA MARCADA CON EL NUMERO 490 ESQUINA DE LA 4 SUR Y 19 PONIENTE SUR Y NO ME DIO RAZON DEL CONTRIBUYENTE QUE BUSCO ES TODO LO QUE ME DIJO POSTERIORMENTE ACUDO AL DOMICILIO S/N QUE SE ENCUENTRA CONTRA ESQUINA DEL DOMICILI FISCAL INDICADO ES DE FACHADA DE COLOR VERDE DE HERRERIA Y PORTON DE REJAS DE COLOR BLANCO PROCEDO A TOCAR EL PORTON DE COLOR BLANCO VARIAS VECES Y NINGUNA PERSONA ACUDE A MI LLAMADO CERRADO ACTO SEGUIDO ME RETIRO DEL LUGAR MOTIVO POR EL CUAL NO SE LLEVA ACABO LA DILIGENCIA.. POR LAS CIRCUNSTANCIAS ANTES DESCRITAS, NO ES POSIBLE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO, DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2024.

POR TANTO, LA CONDUCTA DEL CITADO CONTRIBUYENTE ENCUADRA EN LO PREVISTO Y ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 107, PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; TODA VEZ QUE ÉSTE PREVÉ QUE LAS NOTIFICACIONES DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS SE HARÁN POR ESTRADOS, CUANDO LA PERSONA A QUIEN DEBA NOTIFICARSE NO SEA LOCALIZABLE EN EL DOMICILIO QUE HAYA SEÑALADO PARA EFECTOS DEL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES, SE IGNORE SU DOMICILIO O EL DE SU REPRESENTANTE, DESAPAREZCA, SE OPONGA A LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN, DESOCUPE EL LOCAL DONDE TENGA SU DOMICILIO FISCAL SIN DAR EL AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO Y EN LOS DEMÁS CASOS QUE SEÑALEN LAS LEYES HACENDARIAS Y ESTE CÓDIGO.

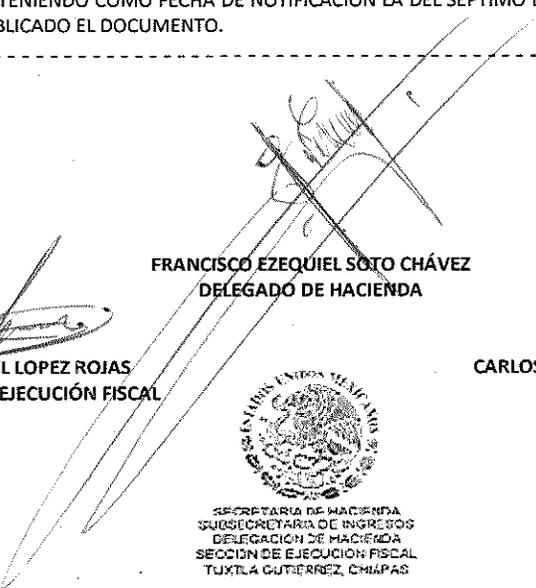
POR LO ANTES EXPUESTO, ESTA AUTORIDAD ACUERDA:

**PRIMERO:** NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS EL OFICIO NÚMERO ASE/UAJ/SS-B/0802/2022 DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2024, A TRAVÉS DEL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL C. EMPRESA GRUPO ELECTRICO DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SA DE CV, DEBIDO A QUE NO SE ENCUENTRA LOCALIZABLE EN EL DOMICILIO MANIFESTADO EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES, LO QUE HACE IMPOSIBLE NOTIFICAR DICHO OFICIO PERSONALMENTE.

**SEGUNDO:** EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 107 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, FÚJESE POR DIEZ DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS EL DOCUMENTO ANTES REFERIDO EN LOS ESTRADOS DE LA DELEGACIÓN HACIENDA DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, SITA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, ESPECÍFICAMENTE AL LADO DERECHO DE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL EDIFICIO CON DOMICILIO EN CALLE CENTRAL NORTE NÚMERO 348 COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD Y DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARIA WWW.HACIENDACHIAPAS.GOB.MX DICHO PLAZO SE CONTARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN EL QUE EL DOCUMENTO FUE FIJADO O PUBLICADO SEGÚN CORRESPONDA, TENIENDO COMO FECHA DE NOTIFICACIÓN LA DEL SÉPTIMO DÍA CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN EL QUE SE HUBIERA FIJADO O PUBLICADO EL DOCUMENTO.

**TERCERO: CÚMPLASE.**

  
INGRID KRÝSTEL LOPEZ ROJAS  
JEFE DEL ÁREA DE EJECUCIÓN FISCAL

  
FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHÁVEZ  
DELEGADO DE HACIENDA

  
CARLOS ARTURO RODRIGUEZ WESCHE  
NOTIFICADOR EJECUTOR





ESTATAL

TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS; A 18 DE OCTUBRE DEL 2024

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LOS ESTRADOS	
DOCUMENTO A NOTIFICAR:	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	EMPRESA GRUPO ELECTRICO DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SA DE CV
R.F.C:	XXXXXXXXXX
DOMICILIO FISCAL:	19 PONIENTE SUR NUMERO 490 COLONIA PENIPAK
NO. DE CRÉDITO:	OFSCE/UAJ/PFR-M/034/2013
IMPORTE HISTÓRICO DETERMINADO:	27,166.00
AUTORIDAD EMISORA:	ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS, CHIAPAS; SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL 2024, EL QUE ACTÚA DELEGACIÓN DE HACIENDA DE TUXTLA GUTIERREZ, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO SEGUNDO, 16 PRIMER PÁRRAFO Y 31 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VIGENTE; 1 Y 66 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; 13 FRACCIÓN X Y 101 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV INCISO E), NUMERAL 1, 70, FRACCIÓN I Y 71 FRACCIONES VI, XI Y XXIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2024, EN ESTE ACTO SE PROCEDE A FIJAR EN LOS ESTRADOS DE LA DELEGACIÓN HACIENDA DE TUXTLA GUTIERREZ, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITA TUXTLA GUTIERREZ, ESPECÍFICAMENTE AL LADO DERECHO DE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL EDIFICIO, CON DOMICILIO EN CALLE CENTRAL NORTE NUMERO 348 COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD Y DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA WWW.HACIENDACHIAPAS.GOB.MX, POR UN PERIODO DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS COMPRENDIDOS DEL DEL 21 DE OCTUBRE AL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2024, EL ORIGINAL DEL OFICIO NÚMERO OFSCE/UAJ/PFR-M/034/2013, DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2024, EMITIDO POR FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHAVEZ, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO DE HACIENDA, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, DIRIGIDO A LA CONTRIBUYENTE EMPRESA GRUPO ELECTRICO DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SA DE CV, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO.; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 107 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; CONSTE.

FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHAVEZ  
DELEGADO DE HACIENDA





12

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; FEBRERO 01 DE 2024.

**REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE</b>	EMPRESA GRUPO ELECTRICO DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SA DE CV	
<b>RFC:</b>	XXXXXXXXXX	
<b>DOMICILIO FISCAL:</b>	19 PONIENTE SUR NUMERO 490 COLONIA PENIPAK	
<b>LOCALIDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS	
<b>NO. DE EXPEDIENTE:</b>	OFSCE/UAJ/PFR-M/034/2013	OFICIO: ASE/UAJ/SS-B/0802/2022
<b>IMPORTE HISTORICO:</b>	15,466.00	
<b>CONCEPTO Y EJERCICIO FISCAL REVISADO:</b>	POR CONCEPTO DE PAGOS POR EXCESO EN LA EJECUCION DE OBRAS Y O PROYECTOS EN EL EJERCICIO EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VILLAFLORES CHIAPAS DEL EJERCICIO 2010	
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN:</b>	SEPTIEMBRE 19 DE 2019	

**RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL**

CONCEPTO	HISTORICO	ACTUALIZACION	TOTAL
DAÑO	14,060.01	85,570.00	24,838.00
MULTA	1,406.00	389.00	1,795.00
SUB TOTAL	15,466.00	11,168.00	26,634.00
GTOS DE EJECUCION			533.00
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>\$ 27,166.00</b>

(VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N)

**MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN**

EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA NO HA CUBIERTO EL CRÉDITO FISCAL NUMERO OFSCE/UAJ/PFR-M/034/2013 DE FECHA TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS Y TODA VEZ QUE HA TRANSCURRIDO EN EXCESO EL TÉRMINO DE TREINTA DIAS CONCEDIDO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ARTÍCULO 13 FRACCIÓN X, 101 PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓN XI, EN RAZÓN A LA JURISDICCIÓN DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN QUE LO SUSCRIBE, 111, 113, 114, 117, 119, 120, 123, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 Y DE MÁS RELATIVOS AL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTICULOS 7 FRACCIÓN IV, INCISO E), NUMERAL 1, 71 FRACCIONES VI, XI, XIII Y XXIX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; EN ESTE ACTO SE PROCEDE A REQUERIRLE DE PAGO Y/O EMBARGO DEL CRÉDITO FISCAL DETERMINADO LEGALMENTE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 114 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, SE DESIGNAN PARA TAL EFECTO A LOS CC. INGRID KRISTEL LÓPEZ ROJAS, NIDIA AMAIRANY COUTIÑO RINCON, BRENDA HERRERA MONTERO, VICTORIA IRAIS BAUTISTA SOLAR, CLAUDIA ISABEL FARRERA TORIJA, CARLOS MARIO ARCE GRAMAJO, DARINEL CASTILLO ASTUDILLO, ALFREDO RAMIREZ CABRERA, CARLOS ARTURO RODRIGUEZ WESCHE, CARLOS VAZQUEZ GRAJALES, ISIDRO AUCENCIO CRUZ GUTIERREZ, JORGE ORTIS GALINDO, JOSE ANTONIO GOMEZ JUAREZ, JULIO CESAR DÍAZ ALBORES, MARIA ROSA NUÑEZ GONZALEZ, ROGER AURIO MAZA JONAPA, RUBEN ARNULFO FLANDES MOLINA, SALVADOR ROBERTO CORTES TORRES, JORGE ALEJANDRO ESPINOSA HERNANDEZ, MARCO ANTONIO HERNANDEZ TRUJILLO, LOURDES GUADALUPE MALDONADO SALAZAR, KARINA CASTELLANOS PÉREZ, ROLANDO SANTANA GÓMEZ, PAULINA MOGUEL MOGUEL, DORA MARÍA REYMUDO MÉNDEZ, BERENICE DEL CARMEN JIMÉNEZ INFANTE, MARÍA HORALIA ESTRADA CASTELLANOS, NORMA CONCEPCIÓN MALPICA PÉREZ, MARÍA DEL CARMEN AGUILAR JIMÉNEZ, LIZBETH SELENE REYES ESPINOSA, CARLOS ALBERTO ECHAGARAY LLAVEN,

Calle Central Norte no. 348 Col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
[www.haciendachiapas.gob.mx](http://www.haciendachiapas.gob.mx) conmutador 61 2 16 73 ext 2410

FESC/HER/DCA



MAYDA ARACELI HERNÁNDEZ PÉREZ, FLOR DE MARÍA ABARCA ABARCA, BLADIMIR RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, REYNALDO YVÁN MILLA SANCHEZ, MARÍA ELIZABETH ESPINOSA NANDAYAPA, MARÍA DEL ROSARIO CRUZ GÓMEZ, MARÍA ELENE HERNÁNDEZ CRUZ, DEYSI LÓPEZ JUÁREZ, MARÍA EUGENIA LEÓN RAMOS, LUIS EDUARDO SOLÓRZANO DE LA CRUZ, ARTEMIO DOMÍNGUEZ RODAS, FILIBERTO MIGUEL YUCA, FRANCO HILMER JIMENEZ GOMEZ, OSIRIS MARTINEZ CRUZ, MARTHA LETICIA CORDOVA NANGULLASMU, ALEXANDER GALVEZ CASTRO, LORENZO JUAREZ MENDEZ Y JUAN JOSE MONTALVO RODRIGUEZ CON EL CARÁCTER DE EJECUTORES, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA REALICEN LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

**FACTORES DE ACTUALIZACIÓN**

EL FACTOR UTILIZADO PARA OBTENER LA ACTUALIZACIÓN DE LOS IMPUESTOS OMITIDOS Y DE LAS MULTAS, QUE FIGURAN EN EL RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL, SE DETERMINARON DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE CUANDO NO SE CUBRAN LAS CONTRIBUCIONES O LOS APROVECHAMIENTOS EN LA FECHA O DENTRO DEL PLAZO FIJADO POR LAS DISPOSICIONES HACENDARIAS, EL MONTO DE LOS MISMOS SE ACTUALIZARÁ DESDE EL MES EN QUE DEBIÓ HACERSE EL PAGO Y HASTA QUE EL MISMO SE EFECTÚE, PARA LO CUAL SE APLICARÁ EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN A LAS CANTIDADES QUE SE DEBAN ACTUALIZAR. EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN SE OBTENDRÁ HASTA EL DIEZMILÉSIMO, DIVIDIENDO EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE DEL PERIODO, ENTRE EL CITADO ÍNDICE CORRESPONDIENTE AL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO DE DICHO PERIODO PUBLICADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. EN LOS CASOS EN QUE EL ÍNDICE DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE DEL PERIODO NO HAYA SIDO PUBLICADO DEBERÁ APLICARSE EL ÚLTIMO ÍNDICE MENSUAL PUBLICADO, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

**APLICACIÓN DE LOS FACTORES DE ACTUALIZACIÓN**

CONCEPTO	IMPUESTO HISTORICO	ACTUALIZACION	IMPUESTO ACTUAL	F.A.	INPC ACTUAL	DEL MES DE	INPC ANTIGUO	DEL MES DE
DAÑO	14,060.01	85,570.00	24,838.00	1.7666	132.373	DIC-2023	74.93095445	DIC-2010
MULTA	1,406.00	389.00	1,795.00	1.2769	132.373	DIC-2023	103.67	AGO-2019
	15,466.00	11,168.00	26,634.00					

EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN QUE FIGURA PARA EL DAÑO ES DE 1.7666 DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, SE DETERMINÓ TOMANDO COMO BASE ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE DIC-2023, POR 132.373, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EXPRESADO CON BASE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL 2018=100, SEGÚN COMUNICADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2018; Y DIVIDIÉNDOLO ENTRE EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE DIC-2010, POR 74.93095445, EXPRESADO CON BASE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL 2018=100, SEGÚN COMUNICADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2018.

EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN QUE FIGURA PARA LA MULTA ES DE 1.2769 DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, SE DETERMINÓ TOMANDO COMO BASE ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE DIC-2023, POR 132.373, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EXPRESADO CON BASE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL 2018=100, SEGÚN COMUNICADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2018; Y DIVIDIÉNDOLO ENTRE EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE AGO-2019, POR 103.67, EXPRESADO CON BASE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL 2018=100, SEGÚN COMUNICADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2018.

QUEDA ENTERADO QUE EL CRÉDITO FISCAL SE ACTUALIZARÁ A LA FECHA DE PAGO.

ATENTAMENTE

C. FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHAVEZ  
DELEGADO DE HACIENDA TUXTLA



SECRETARIA DE HACIENDA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DELEGACION DE HACIENDA  
SECCION DE EJECUCION FISCAL  
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS